

	<b>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</b>  <b>CARTOGRAFIA</b>  <b>Proceso Registro de Datos</b>	<b>IT-REG-VDG-05</b>  <b>Verificación de georeferenciación</b>  <b>Revisión: 0</b>
---	--	--

## 1. Objetivo

Con este proceso se cumple con el Objetivo de georeferenciar a la Red Geodésica Oficial las Mensuras realizadas por profesionales independientes, para que las mismas sean incorporadas a la Cartografía Oficial Catastral.

## 2. Alcance

Las instrucciones de trabajo que se describen se realizan en el Departamento de Cartografía de la Sub-Dirección de Inteligencia Catastral y Delegación Zona Sur.

## 3. Definiciones

Georeferenciación: se refiere al posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial (representado mediante punto, vector, área, línea o volumen) en un sistema de coordenadas y datum determinado.

Punto geodésico: es un punto señalado que indica una posición geográfica exacta conformando una Red Geodésica de triangulación con otros vértices geodésicos.

GPS: Sistema de Posición Global.

## 4. Documentación de referencia

- Decreto Acuerdo N°696/02 (acorde con Decreto-Ley N°4131/77 y su modificatorios Decreto – Ley N°4426/80 y Decreto N°1252-E-44, en virtud del convenio aprobado por Decreto N°1753/01 )
- Resolución interna N°507/02 y N°705/07

## 5. Responsabilidades

Jefe de Sector : Ing. Agrim. Raúl Valenzuela, controla y firma expedientes de Mensura de zonas que requieren georeferenciación.

Agente Técnico: Jose Yunes, mantenimiento y densificación de puntos auxiliares de la Red Geodésica Provincial.

## 6. Desarrollo

Consiste en el mantenimiento de los puntos de la red geodésica.

La revisión de la vinculación de las mensuras a la red geodésica.

Control y verificación de la georeferenciación de Imágenes Satelitales, fotos aéreas, cartografía digital oficial y de todos los datos espaciales que se incorporen espacialmente.

	<p style="text-align: center;"><b>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CARTOGRAFIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Proceso Registro de Datos</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>IT-REG-VDG-05</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Verificación de georeferenciación</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Revisión: 0</b></p>
---	---	---

### **ELEMENTOS BÁSICOS PARA TRABAJAR**

Para poder trabajar se usa como referencia:

1. La “imagen satelital” de la zona, la cual debe estar georreferenciada a la red geodésica provincial. Para este procedimiento lo esencial es trabajar con una imagen de una misma resolución, para que queden bien ajustadas entre si las parcelas.
2. Hechos físicos de la zona, como ríos, arroyos, canales, caminos, encuentros de picadas, ferrocarriles, etc.
3. Planos de Mensura (Para ello se necesita que estén todos los planos escaneados).
4. Mediciones en el terreno para relevar y verificar lo que se está volcando.
5. Puntos de la Red Geodésica.
6. Equipos de medición GPS
7. Programa para procesar los vectores medidos con los GPS.
8. Programa para visualizar los puntos (ArcMap)
9. Planilla de constatación de datos.

### **VERIFICACIÓN DE LA GEORREFERNCIACIÓN**

1. En expedientes de Mensura: con la planilla de “Constatación de Existencia de Datos” se verifica que figure toda esa información en la copia piloto.

### **VUELCO DE LA GEORREFERNCIACIÓN**

2. Se vuelca por coordenadas el polígono de mensura.
3. Se ubica la parcela en la gráfica con la imagen de fondo.

### **INFORME DE LA GEORREFERNCIACIÓN**

4. Si existen errores, se le informa en dicha planilla al Profesional.

	<p style="text-align: center;"><b>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CARTOGRAFIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Proceso Registro de Datos</b></p>	<p style="text-align: right;"><b>IT-REG-VDG-05</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Verificación de georeferenciación</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Revisión: 0</b></p>
---	---	---

**7. Registros**

Sistema Argis.

**8. Anexos**

Constatación de existencia de datos.

**9. Historial**

No corresponde.

<b>CONFECCIONÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FECHA</b>
<b>Luciana Loduca</b> Agente Técnico	<b>Raúl Valenzuela</b> Jefe Departamento Cartografía	<b>Walter Luconi</b> Subdirector de Inteligencia Catastral	16/12/2014